



NIT: 800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-
CASANARE

ACTA DE INICIO

Código PA-GD-P1-F1

Versión 02

Fecha 22-06-2015

Página 1 de 3



HATO COROZAL

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110.10.01-0142 DEL
2020-11-26**

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), PARA GARANTIZAR EL

OBJETO: ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO MEDIANTE COMODATO N° 1277 DEL 11 DE AGOSTO DE 2020, AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE

NIT: 800.012.638-2

CONTRATISTA: ZORAIDA GARCIA DURAN

CEDULA DE

CIUDADANÍA: 23709743-2

PLAZO DE

EJECUCIÓN: Un (1) MES

VALOR: \$74.939.200,00 M.L.C.

FECHA DE

SUSCRIPCIÓN: 2020-11-26

FECHA DE INICIO: 2020-11-27

FECHA DE

TERMINACIÓN: 2020-12-26

SUPERVISOR:

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

INTERVENTOR

APOYO A LA

SUPERVISIÓN

En Hato Corozal (Casanare), a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2020; se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y ZORAIDA GARCIA DURAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23709743 de HATO COROZAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110.10.01-0142 DEL 2020-11-26**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente forma:



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-
CASANARE

ACTA DE INICIO

NIT: 800012638-2

Código PA-GD-P1-F1

Versión 02

Fecha 22-06-2015

Página 2 de 3



HATO COROZAL
MUNICIPIO

1. Pago de actas parciales, cada una a razón del valor total consumido por cada Vehículo que conforma el banco de maquinaria, previa presentación de un informe mensual o aprobación del acta parcial y la verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales y con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato.

2. Un pago final equivalente al saldo correspondiente con el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, será cancelado con el acta de liquidación final del contrato, la cual será suscrita una vez el contratista presente todos los soportes de acuerdo con los siguientes documentos: Acta de terminación final debidamente firmada por las partes, verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales, emitir las correspondientes facturas de compra venta de bienes y servicios debidamente aprobadas por la DIAN, acreditar el cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), entregar el recibo de paz y salvo con el Municipio, y en general todo documento que acredite el nivel de cumplimiento de las obligaciones surgidas con la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: La modalidad de pago será por PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTES, de acuerdo con los precios finales establecidos en la audiencia pública por cada unidad de medida para cada producto, conforme con el acta de subasta inversa presencial.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0247	2020-09-29	232512	IMPUUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS. LEY 153 2012	\$74.939.200,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0674	2020-11-26	232512	IMPUUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS. LEY 153 2012	\$74.939.200,00

Calle 12 No. 8-13, linea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.palaciocorozal-casanare.gov.co E-mails: hato@palaciocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-
CASANARE
ACTA DE INICIO

NIT.800012638-2

Código PA-GD-P1-FI

Versión 02

Fecha 22-06-2015

Página 3 de 3

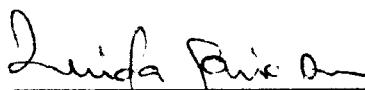


HATO COROZAL
Casanare

Que se designó como Supervisor EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 19 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2020, por los que en ella

Intervienen.



ZORAIDA GARCIA DURAN
CONTRATISTA



EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

SUPERVISOR